



AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS

MOCIÓN SOBRE NUEVO CONVENIO CON EMPRESAS DE GESTIÓN DE RESIDUOS PARA REDUCIR EL IMPORTE DE LA TASA DE RECOGIDA DE RESIDUOS A VECINOS Y VECINAS DE TRES CANTOS

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ayuntamiento de Tres Cantos tiene la responsabilidad de garantizar la correcta gestión de los residuos, de acuerdo con la Ley 22/2011 de residuos y suelos contaminados y la reciente Ley 7/2022 de residuos y suelos contaminados para una economía circular. Para ello, el Ayuntamiento ha establecido una tasa que debemos pagar las personas y empresas que los producimos.

Sin embargo, esta tasa puede suponer una carga económica importante para muchas familias, especialmente en un contexto de crisis e inflación. Por ello, es necesario buscar fórmulas que permitan aliviar esta carga sin menoscabar la calidad del servicio y preservando el cuidado medioambiental.

Una opción clara es establecer un convenio entre el Ayuntamiento y las empresas encargadas de la gestión de residuos, de manera que se puedan alcanzar acuerdos que permitan reducir los costes y trasladar estos ahorros a la ciudadanía en forma de una Tasa de Basuras más asequible, en línea con el Real Decreto 1055/2022 por el que se regula la tributación de los envases de un solo uso.

Este tipo de acuerdos ya se han implementado en otros municipios, como es el caso de Getafe, que firmó un convenio con la empresa URBASER en 2021 para reducir la tasa de basuras en un 20%.

Además, esta iniciativa estaría en línea con la Directiva (UE) 2018/851 sobre residuos, que instan a los Estados miembros a adoptar medidas para fomentar la prevención, reutilización y reciclaje de residuos, así como a garantizar que los

costes de la gestión de residuos se distribuyan de manera justa entre los productores y las personas usuarias.

Por todos estos motivos, el Grupo Municipal Por Tres Cantos propone al Pleno del Ayuntamiento los siguientes:

ACUERDOS

1. Que el Ayuntamiento de Tres Cantos inicie negociaciones con las empresas encargadas de la gestión de residuos en el municipio, con el objetivo de alcanzar un convenio que permita reducir la Tasa de Basuras para las vecinas y vecinos, de acuerdo con la Ley 7/2022 de residuos y suelos contaminados.
2. Que en el marco de este convenio se establezcan incentivos y/o bonificaciones para aquellas ciudadanas, ciudadanos y empresas que demuestren un mayor compromiso con la prevención, reutilización y reciclaje de residuos, en línea con el Real Decreto 1055/2022.
3. Que se informe periódicamente a la ciudadanía sobre los avances y resultados de este convenio, de manera que se garantice la transparencia del proceso.